RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

 ${\it BOGOT\'A}, {\it D.C.},$ veinte (20) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

REF: SUC. 2019-00733.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 184 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2021.

Se reconoce a los señores JUAN CARLOS MONTAÑEZ SUEZCUN y JULIAN ALFONSO MONTAÑEZ CELY, como herederos del causante en su calidad de nietos del mismo y como su apoderado, al abogado CARLOS JAIME SACRISTÁN BARRERA para los fines y efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
673f30cf37e5135b57cdc3516fd8a509695edbbf3c497
ef6108221f2f5ca98ab

Documento generado en 20/10/2021 12:19:14 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/F irmaElectronica

👱 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: +57 (1) 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

AGM